



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

**"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"**

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,  
15 de noviembre de 2017

**Rvdo. Padre Julio Alberto Soto Hernández,**  
Sus Manos.

Reverendísimo Padre:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado, en Sesión de fecha 15 de noviembre de 2017, la cual le reconoce por sus grandes aportes al proceso educativo, a la formación ético-moral y espiritual de las nuevas generaciones y al virtuoso acompañamiento pastoral que ha realizado durante décadas en nuestro país.

Esta resolución fue presentada en fecha 27 de septiembre de 2017, por el señor José Rafael Vargas Pantaleón, senador de la República por la provincia Espaillat.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

### RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL REVERENDO PADRE JULIO ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937. Tuvo su primer encuentro con los Salesianos en 1946 e ingresó al Aspirantado Salesiano en Jarabacoa en 1948; fue ordenado como Sacerdote en Roma hace 54 años;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en toda su trayectoria religiosa el Padre Julio Alberto Soto, ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de la niñez y la juventud más pobre y necesitada de nuestro país, por lo cual se le reconoce como un Sacerdote ejemplar, educador abnegado y gran sembrador de valores;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha sido un abanderado de la formación técnico-profesional de las nuevas generaciones dominicanas, prestando sus servicios desde importantes centros educativos, tales como el Instituto Técnico Salesiano (ITESA); el Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y el Colegio Don Bosco de Santo Domingo lo cual hizo posible que el Presidente de la República, en marzo de 2001, lo nombrara Miembro de la Comisión para la Reforma de la Enseñanza Técnica en la República Dominicana;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha estado ligado a los medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, desde una perspectiva educativo-pastoral, siendo articulista de prestigiosos diarios como Listín Diario, Hoy y El Sol; y durante 21 años celebró la Misa todos los domingos por televisión, convirtiéndose en un pionero de la liturgia a través de la pantalla chica;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que por los significativos aportes realizados por el Padre Julio Alberto Soto Hernández a la formación humana, educativa, técnica y espiritual de muchas generaciones de dominicanos, sirviendo al país desde instituciones prestigiosas, es un deber del Senado de la República reconocerle y exaltar los valores que contribuyen a impulsar los valores esenciales de la nación dominicana.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

-2-

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado de la República.

### RESUELVE:


**PRIMERO: RECONOCER** al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández, por sus grandes aportes al proceso educativo, a la formación ético-moral y espiritual de las nuevas generaciones y al virtuoso acompañamiento pastoral que ha realizado durante décadas en nuestro país.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández.

**TERCERO: DESIGNAR** una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,**  
Secretario.

  
**PRIM PUJALS NOLASCO,**  
Secretario